

Núm. 43

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 19 de febrero de 2020

Sec. III. Pág. 15916

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

2446 Resolución de 5 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo de la flota bacaladera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 de la norma undécima del artículo 1 de la Orden de 8 de junio de 1981, por la que se ordena la actividad pesquera de la flota bacaladera,

Esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo I el censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las empresas y asociaciones de empresas, actualizado a 1 de enero de 2020 conforme a las variaciones habidas en el año precedente, que tienen derecho a cuota de pesca de bacalao, especies afines y gallineta.

Segundo.

Publicar como anexo II los coeficientes de participación por asociaciones de empresas.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, en el plazo de un mes, se podrá interponer recurso de alzada ante el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122, en relación con el 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de febrero de 2020.-La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.

ANEXO I

Censo de unidades bacaladeras y coeficientes de participación de las Empresas y asociaciones de empresas al día 1 de enero de 2020

Empresa	Coeficiente	Nombre del buque	Matricula y folio
Asociación de Empresas de Bacalao, Especies Afines y Asociadas (ARBAC)			
Valiela S.A.U.	24,4617	Monte Meixueiro.	VI5 4-04
Pesquera Laurak Bat, Sociedad Anónima.	9,0248	Egunabar.	SS1 4-05
Asociación Nacional de Armadores de Buques de Pesca de Bacalao (AGARBA)			
Velaspex, Sociedad Limitada.	14,8987	Arosa Nueve.	CO2 3844
Pesquera Ancora, S.L.	51,6148	Lodairo.	VI5 1-18

ANEXO II

Coeficiente de participación

ARBAC: 33,4865. AGARBA: 66,5135. Total: 100,0000.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X